

AVISO DE RESULTADOS



MINAS ARGENTINAS S.A.

Obligaciones Negociables Clase 1 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 12.000.000 (Dólares Estadounidenses doce millones), ampliable a US\$ 22.000.000 (Dólares Estadounidenses veintidós millones).

Las Obligaciones Negociables Clase 1 serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$ 70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario a la información incluida en suplemento de prospecto de fecha 9 de febrero de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”) y en el aviso de suscripción de fecha 9 de febrero de 2026 (el “Aviso de Suscripción”) publicados en dicha fecha en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micrositio *web* de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3” y el “Micrositio Web de A3”, respectivamente) y en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “*Empresas – Minas Argentinas S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “Página Web de la CNV”), en relación con las obligaciones negociables clase 1 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, a licitar, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 12.000.000 (Dólares Estadounidenses doce millones), ampliable hasta US\$ 22.000.000 (Dólares Estadounidenses veintidós millones) (el “Monto Máximo de Emisión”) (las “Obligaciones Negociables Clase 1” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Minas Argentinas S.A. (la “*Sociedad*”, la “*Emisora*” o la “*Compañía*”, indistintamente), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de fecha 2 de octubre de 2025 (el “Prospecto”), cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página web institucional de la Emisora (www.minasargentinas.com) (la “Página Web de la Emisora”), en el Micrositio Web de A3 y en el sistema de información de A3 (el “Boletín Electrónico de A3” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1.

Obligaciones Negociables Clase 1:

1. **Cantidad de ofertas recibidas:** 163.
2. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 4.425.824.
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 3.605.071.
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
5. **Tasa Interés:** 8%.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 19 de febrero de 2026.
7. **Fecha de Vencimiento:** 19 de febrero de 2027.
8. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente, por períodos vencidos, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: (i) 19 de agosto de 2026, y (ii) en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 19 de febrero de 2027.
9. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 1 será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

10. Factor de Prorrato: N/A.

11. Duration: 11,78 meses.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución N°RESFC-2025-23292-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2025. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 fueron establecidos por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 7 de agosto de 2024 y por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 28 de enero de 2026. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y/o el Suplemento de Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en el Micrositio Web de A3. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 210.

COLOCADORES

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente
de Negociación
Matrícula CNV N° 210.



Inviu S.A.U.

ALyC Integral y Agente de Colocación y Distribución
Integral de FCI
Matrícula CNV N°205 y 121

La fecha de este Aviso de Suscripción es 12 de febrero de 2026



Nicolás Bareta
Supdelegado
Minas Argentinas S.A.